

GG 050.4

Pereira, **22 ENE 2019**

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2019 - Consecutivo: D-456
Consecutivo: D-456
Fecha de Radicación: 22/01/2019-09:39 AM
Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN No 343 ANONI.
Destinatarios Externos: ANONIMO-()
Enviado Por: Manuel Jose-GERENCIA
Radicador: Ana Maria Ocampo Colorado

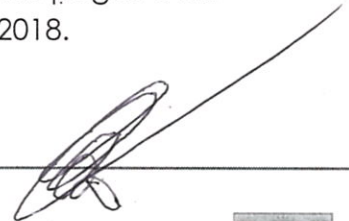
Asunto: Respuesta Petición No. 343.

Atendiendo la petición radicada con el No. 343 de manera anónima, nos permitimos informar lo siguiente:

No es cierto que la Empresa de Aseo de Pereira S.A ESP realizó una fiesta para contratistas con recursos públicos, la entidad no celebra "fiestas" y en caso de que desee información sobre la contratación que se celebra en virtud de los planes de desarrollo humano y bienestar social, deberá expresarlo con claridad.

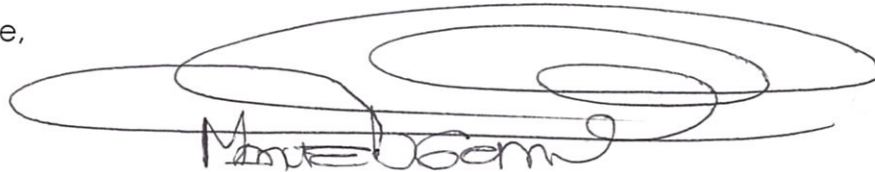
A la segunda pregunta formulada, nos permitimos aclarar que tampoco es cierto que la Subgerencia Administrativa y Financiera exigiera a los contratistas presentar los informes de cumplimiento del contrato y realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral anticipadamente; toda vez que en la actualidad la reglamentación sobre pago de seguridad social es clara al respecto.

Una vez verificada la información, se pudo constatar que la única solicitud que se realizó a los supervisores e interventores de los contratos, fue que anticipadamente cargaran las órdenes de pago en el sistema con el fin de ir causando los pagos a los contratistas con la debida anticipación al cierre contable y financiero 2018.



Aclarando que los pagos se encontraban supeditados a que, según la fecha de terminación de cada contrato, los contratistas entregaran sus respectivos informes de ejecución y actividades y estos fueran aprobados por los supervisores e interventores.

Cordialmente,



MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Gerente

Proyectó:

JOHAN ALEXANDER OSORIO CANO
Jurídico Externo
JUAN PABLO GONZÁLEZ M
Abogado Externo



Revisó:

MARIA ELENA CARDONA LÓPEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

